



Dirección General de Talentos Humanos

Misión: Regir la política del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, garantizando el cumplimiento de la normativa laboral vigente, la prevención y solución de conflictos, la mejora de las condiciones de trabajo y el respeto de los derechos fundamentales del trabajador para el progreso de nuestras empresas en beneficio del desarrollo socioeconómico del país, en un marco democrático y de diálogo social

Asunción, 20 de mayo de 2016

Señor

JORGE MARCELO MAIDANA TILLERIA

Presente.

*NOTIFICOLE, que por Resolución MTESS N° 303 de fecha 20 de mayo de 2016, que copiado en su parte resolutive textualmente dice **Art.2° DESIGNAR**, como Director General de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, dependiente del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución .-*

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-


LIC. MARLENE RAMIREZ KRAUER
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTOS HUMANOS

Visión: Ser una institución pública referente para la sociedad paraguaya en materia de promoción de la empleabilidad, el autoempleo y del trabajo decente, que garantice el respeto irrestricto y la vigencia de los derechos socio laborales y fundamentales en el ámbito laboral; así como la consolidación del diálogo y la concertación socio laboral, para el desarrollo socioeconómico con inclusión social.



RESOLUCIÓN MTESS N° 303 /16

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MTESS N° 252/16, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2016 Y SE DESIGNA AL SEÑOR JORGE MARCELO MAIDANA TILLERÍA, COMO DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.--

Asunción, 20 de mayo de 2016.

VISTO: La necesidad de fortalecer los Recursos Humanos a fin de cumplir con los objetivos institucionales, en el Plan Estratégico; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 2º de la Resolución MTESS N° 20/14 de fecha 21 de abril de 2014, se designó al Señor Jorge Marcelo Maidana Tillería, con Cédula de Identidad Numero 2.432.592, como Director General de Gabinete dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-----

Que, por Resolución MTESS N° 252/16 de fecha 28 de abril de 2016, se dispuso la creación de la Dirección de Anticorrupción y Transparencia, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-----

Que, la Ley 1626/2000 de la Función Pública expresa cuanto sigue: "*Artículo 8º- Son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: inc. e) los directores jurídicos, económicos o similares de los organismos o entidades del Estado, con excepción de los que integran la carrera de la función pública. Esta enumeración es taxativa. Quienes ocupen tales cargos podrán ser removidos por disposición de quien esté facultado para el efecto por la ley o, en ausencia de éste, por la máxima autoridad del organismo o entidad respectivo del Estado. La remoción de estos cargos, aún por causas no imputables al funcionario, no conlleva los efectos económicos del despido. Los funcionarios que hayan sido promovidos a ocupar estos cargos, conservan los derechos adquiridos con anterioridad al respectivo nombramiento.*"-----

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, se expidió en los términos del Dictamen N° 189 de fecha 18 de mayo de 2016, que expresa: "*esta Asesoría Jurídica no opone reparo legal para que la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, Resolución mediante, designe al Señor Jorge Marcelo Maidana Tillería con C.I. N° 2.432.592, como Director Interino de Anticorrupción y Transparencia dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.*"-----



Guillermo Sosa Flores
Ministro



RESOLUCIÓN MTESS N° 303 /16

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MTESS N° 252/16, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2016 Y SE DESIGNA AL SEÑOR JORGE MARCELO MAIDANA TILLERÍA, COMO DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.--

Asunción, 20 de mayo de 2016.

-2-

Que, la Ley N° 5115/13, en su artículo 11 "Funciones Generales", establece que: "el Ministro en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: inc. 7 "Adoptar medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EI MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **MODIFICAR** parcialmente el artículo 1° de la Resolución MTESS N° 252/16, de fecha 28 de abril de 2016, que quedará redactada de la siguiente manera:

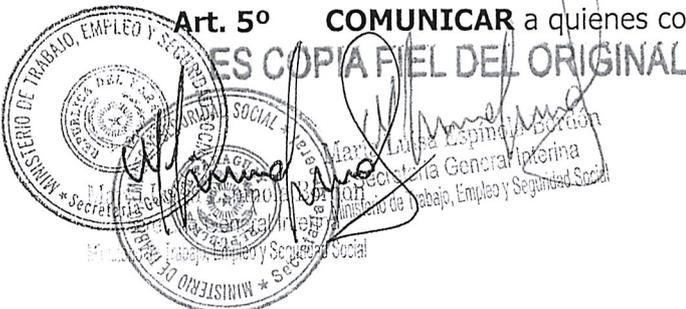
"Art. 1° DISPONER la creación de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución".-----

Art. 2° **DESIGNAR** al Señor Jorge Marcelo Maidana Tillería, con Cédula de Identidad Civil Número, 2.432.592, como Director General de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución.-

Art. 3° **DEJAR** sin efecto el artículo 2° de la Resolución MTESS N° 20/14, de fecha 21 de abril de 2014.-----

Art. 4° **ENCOMENDAR** a las Direcciones Generales de Administración y Finanzas y Talentos Humanos, para que adopten los recaudos correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.-----

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.-----



Guillermo Sosa Flores
Ministro